Bases Legales de la promoción “Navidad con Gvtarra 2026”

RIBEREBRO INTEGRAL, S.A.U., (en adelante The Real Green Food Co. o el Organizador), con NIF A26367698 y domicilio social en PG Industrial Alesves S/N, 31330 Villafranca Navarra - España; realizará una promoción con la finalidad de promocionar la marca de Gvtarra, que se regirá de conformidad con las siguientes bases promocionales:

1. ÁMBITO

1.1. Temporal

El período promocional comprenderá desde el día 1 de noviembre de 2026 hasta el día 15 de enero de 2027, ambos inclusive.

1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España peninsular que hayan aceptado y cumplan con cada uno de los términos y condiciones de las presentes bases.

Cada consumidor podrá participar una vez por cada ticket de compra del que disponga con un mínimo de dos (2) productos promocionados, iguales o combinados, con la limitación de una vez al día durante todo el periodo promocional establecido. Esto es, con un ticket de compra distinto cada vez, siendo el máximo de intentos una vez al día.

En caso de que un consumidor se registre más de una vez durante el periodo promocional, deberá indicar los mismos datos personales en cada registro. De lo contrario se entenderá que sus datos no son correctos y el Organizador podrá excluir al participante de la promoción.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, propietarios o empleados de puntos de venta donde se distribuya el producto, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

1.3. Producto incluido en la promoción

Los productos cuya compra permite participar en esta promoción son las conservas vegetales Gvtarra descritos en el ANEXO I de estas bases, en adelante productos promocionados.

Para participar en la promoción es necesario adquirir dos (2) productos promocionados, iguales o combinados, en una misma compra y que se reflejen en un mismo ticket de compra.

1.4. Territorial

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado Español a nivel peninsular.

1.5. Establecimientos de compra adheridos a la promoción

Los productos promocionados podrán adquirirse en cualquier punto de venta del territorio español peninsular, siempre y cuando pertenezcan a alguna de las enseñas, tanto físicas como online, descritas en el ANEXO II de las presentes bases.

2. PREMIOS

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático de “Momentos Ganadores”, según la mecánica detallada en el apartado 3 de las presentes bases.

Habrá un total de tres (3) premios durante toda la promoción consistes en: una bicicleta eléctrica Connor modelo Nantes, valorada en un importe aproximado de mil quinientos cincuenta euros (1.550€).

Las condiciones de los premios son:

Los premios son personales e intransferibles y se entregarán mediante mensajería en la dirección postal de España peninsular facilitada por cada ganador. En caso de iniciado el envío la entrega no llegase a buen término por motivos ajenos al Organizador y ante la necesidad de realizar un reenvío, el Organizador no se hará cargo de los gastos de este y correrán a cargo del ganador quien deberá pagar los portes a la empresa de mensajería/transporte que hubiera contratado el Organizador.

Cada participante únicamente podrá resultar ganador de un premio durante toda la promoción. Asimismo, estos premios están limitados a uno por domicilio.

Los premios contenidos en la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación económica a petición de los ganadores.

La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.

Si por cualquier razón ajena al Organizador no hubiera disponibilidad de los premios previstos, el Organizador se reserva el derecho a sustituirlos por otros de características similares y de valor igual o superior.

De conformidad con la normativa vigente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), los premios derivados de la presente promoción estarán sujetos a retención o ingreso a cuenta cuando su base de retención sea superior a TRESCIENTOS EUROS (300 €). El Organizador practicará e ingresará ante la Administración Tributaria la retención o ingreso a cuenta que legalmente corresponda y facilitará al ganador el correspondiente certificado fiscal. En todo caso, corresponderá al ganador declarar el premio obtenido en su IRPF y asumir las obligaciones tributarias que, en su caso, se deriven del mismo.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

Todas aquellas personas que durante el período promocional adquieran dos (2) productos Gvtarra Promocionados, iguales o combinados, en uno de los establecimientos adheridos a la promoción, podrán acceder a la página web **www.gvtarra.com** y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados. Asimismo, deberán subir al formulario una imagen del ticket de compra, en el que se identifiquen los dos (2) productos promocionados, el establecimiento de compra y la fecha de compra, que deberá estar comprendida dentro del periodo promocional.

No se admitirán como justificantes de la compra órdenes de pedido, albaranes de venta, ni cualquier otro documento que no sea un ticket o factura de compra.

Los tickets deberán ser originales. No se aceptarán órdenes de pedido, albaranes, tickets fotocopiados, reproducidos, tachados o duplicados.

Cada ticket de compra supondrá una única participación, independientemente de los productos promocionados que se incluyan en él. En caso de haber más de una participación con un mismo ticket de compra, los participantes serán excluidos de la promoción.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los cinco (5) días naturales siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento, su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante y una vez enviado, el Organizador será el responsable del documento. El participante deberá guardar el ticket origina de compra hasta un mes después del fin de la promoción.

Para participar, será imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes bases legales y la política de privacidad. El periodo de reclamaciones finaliza veinte días después del fin de la promoción.

Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es, indicando en el asunto el nombre de la promoción.

3.1. Mecánica momento ganador

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático de Momentos Ganadores, de acuerdo con la siguiente mecánica:

• Los usuarios que participen en la promoción y coincidan con un Momento Ganador obtendrán uno de los premios descritos en el apartado 2 de estas bases, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los puntos estipulados en las presentes bases.

• Para cada Momento Ganador habrá un día, una hora y minutos exactos. Los Momentos Ganadores se determinarán mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la promoción.

• En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con la participación de ningún usuario, el premio quedara desierto. Si finalizada la promoción no se ha registrado ninguna participación entre el Momento Ganador y la finalización de esta, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer el Organizador del mismo como mejor estime conveniente.

• En el supuesto de que el participante, o la participación correspondiente a un Momento Ganador no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador de este como mejor estime conveniente y, en su caso, ofrecérselo al ganador suplente que será la siguiente participación en orden creciente.

3.2. Comunicación al ganador y entrega de los premios

Los participantes podrán ver si su participación coincide con uno de los momentos ganadores, justo después de rellenar correctamente el formulario de participación y darle al botón “Participar”. En caso de resultar ganadores deberán completar, en la misma pantalla donde se les comunica su condición de ganador, la dirección postal de España peninsular junto con su teléfono de contacto. El Organizador, tras verificar que cumplen con lo dispuesto en las presentes bases, enviará el premio mediante mensajería a la dirección facilitada por los ganadores.

En el supuesto de que el ganador no cubra los datos obligatorios para la entrega del premio, renuncie al premio, no haya cumplido con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos comunicados sean inexactos, incorrecto o insuficientes; dicho ganador perderá el derecho

al premio quedando este a disposición del Organizador. En este caso, el Organizador se reserva el derecho de ofrecerle el premio al participante suplente, que será la siguiente participación en orden creciente. Para ello enviará un email informativo al ganador suplente, el cual deberá responder al email recibido confirmando que acepta el premio y enviando los datos solicitados, en un plazo máximo de cinco (5) días naturales desde la comunicación. Pasado este plazo el participante perderá todo derecho al premio o a cualquier reclamación.

El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador.

El Organizador se reserva el derecho de solicitar prueba de identidad del participante y ticket/factura original al ganador.

4. DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES

El Organizador se reserva el derecho a publicar el nombre del ganador, con fines promocionales, así como a reproducir la imagen y los mensajes de los participantes en las webs titularidad de La marca Gvtarra y de The Real Green Food Co, así como en cualquier medio de comunicación, incluidas redes sociales, sin que ello genere derecho a favor de los participantes a recibir contraprestación alguna.

5. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa a los participantes de que los datos personales facilitados a través del formulario de registro serán tratados por el Organizador, en calidad de responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción, verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases y, en su caso, tramitar la entrega del premio.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Sus datos solamente serán almacenados mientras dure la promoción. No obstante, en el caso de que haya dado su consentimiento para el envío de información comercial, sus datos se conservarán mientras exista un interés mutuo, y siempre que sea necesario para cumplir con las finalidades previstas, así como con la legislación vigente.

No se hará uso de los datos a terceros en los registros de usuarios que hayan realizado la compra en establecimientos del grupo El Corte Inglés. Dichos datos solamente serán almacenados mientras dure la promoción con la única finalidad de gestionar la participación en la promoción y la entrega del premio, en su caso.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del premio, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

El usuario queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar estos derechos por escrito mediante carta acompañada de copia del documento nacional de identidad dirigida a RIBEREBRO INTEGRAL, S.A.U, Polígono Industrial Alesves, s/n, 31330 Villafranca (Navarra), que es responsable del fichero de The Real Green Food Co.

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de los dispuesto en el Reglamento.

6. RESERVAS Y LIMITACIONES

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Se podrá pedir al participante un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción, así como su DNI (o cualquier otro documento válido que acredite su identidad) y el ticket de compra original; debiendo coincidir exactamente con los datos registrados en su participación. En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada en un plazo de cinco (5) días naturales o que los datos no coincidan con los registrado en su participación, el Organizador se reserva el derecho de descalificar su participación.

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a aquellos usuarios cuyas participaciones no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos, así como a los usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción: realicen actos fraudulentos, perjudiquen a otros participantes o se sospeche que estén impidiendo el normal desarrollo de la promoción; sin que los usuarios afectados puedan reclamar al Organizador por la descalificación de sus participaciones y pudiendo el Organizador ejercer todas las acciones civiles o penales correspondientes.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

El Organizador se reserva el derecho a modificar, ampliar, suspender o cancelar, total o parcialmente, la presente promoción, así como a introducir cambios o anexos en las presentes bases, en su mecánica, fechas, premios o cualesquiera otras condiciones de la misma, cuando concurran circunstancias que, a criterio razonable del Organizador, así lo aconsejen para garantizar el correcto desarrollo o buen fin de la promoción.

El Organizador podrá adoptar cualquiera de las medidas anteriores cuando concurran causas justificadas, circunstancias sobrevenidas, motivos comerciales u organizativos, incidencias técnicas, fraudes o intentos de fraude, causas de fuerza mayor o cualesquiera otras circunstancias que afecten, dificulten o hagan desaconsejable el desarrollo de la promoción en los términos inicialmente previstos.

Cualquier modificación, suspensión o cancelación será debidamente comunicada por el Organizador a través de los medios que resulten adecuados y se llevará a cabo, en todo caso, respetando los derechos que, en su caso, hubieran sido adquiridos por los participantes con anterioridad y evitando perjuicios injustificados para los mismos.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

7. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

Las presentes bases estarán depositadas en la notaría de D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, notarios pertenecientes al Ilustre Colegio Notarial de Madrid, y podrán consultarse en la web **www.gvtarra.com**.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.

ANEXO I. PRODUCTOS PROMOCIONADOS

Cod. EAN	Artículo	Marca
8435307402417	**Acelga/Patata/Zanahoria/Cebolla 1 Kg.**	Gvtarra
8410514101100	**Acelgas 1 Kg.**	Gvtarra
8435307403636	**Alcachofa Entera Extra 12-16 3/4 Kg.**	Gvtarra
8410514104101	**Alcachofa Mitades 1 Kg.**	Gvtarra
8410514104873	**Alcachofa Mitades Sin Sal 3/4 Kg.**	Gvtarra Natura
8435307400444	**Alubia Blanca 3/4 Kg.**	Gvtarra
8435307405111	**Alubia Blanca Baby Pack 2 x ¼ Kg.**	Gvtarra
8435307405128	**Alubia Red Kidney & Maíz Pack 2 x ¼ Kg.**	Gvtarra
8410514106105	**Borraja 1 Kg.**	Gvtarra
8410514110102	**Cardo 1 Kg.**	Gvtarra
8410514110874	**Cardo Sin Sal 3/4 Kg.**	Gvtarra Natura
8410514111109	**Coles De Bruselas 1 Kg.**	Gvtarra
8435307405005	**Edamame V-314**	Gvtarra
8435307404527	**Ensalada Alubias 3/4 Kg.**	Gvtarra
8435307404510	**Ensalada Garbanzos 3/4 Kg.**	Gvtarra
8435307404497	**Ensalada Rusa 3/4 Kg.**	Gvtarra
8410514114100	**Espinaca 1 Kg.**	Gvtarra
8435307405081	**Estuche Duo Cardo con salsa de Almendras**	Gvtarra
8410514141106	**Fritada AOVE 1 Kg.**	Gvtarra
8435307405340	**Fritada AOVE 1/2Kg**	Gvtarra
8435307400451	**Garbanzo 3/4 Kg.**	Gvtarra
8435307404848	**Garbanzo Pedrosillano 3/4 Kg.**	Gvtarra
8435307405104	**Garbanzo Pedrosillano Pack 2 x ¼ Kg.**	Gvtarra
8435307402554	**Garbanzos/Acelga/Zanahoria 3/4 Kg.**	Gvtarra
8410514137109	**Grelos 1 Kg.**	Gvtarra
8410514129210	**Guisante 1/2 Kg.**	Gvtarra
8435307405203	**Guisantes Finos Gvtarra Especial Ahorro 410g**	Gvtarra
8410514129876	**Guisantes Sin Sal 3/4 Kg.**	Gvtarra Natura
8410514115107	**Jardinera 1 Kg.** (Guisante, zanahoria y patata)	Gvtarra
8435307401342	**Judía Verde Redonda Trozos 1 Kg.**	Gvtarra
8410514117118	**Judía Verde Tiras 1 Kg.**	Gvtarra
8410514117101	**Judía Verde Trozos 1 Kg.**	Gvtarra
8435307402400	**Judía Verde/Patata/Zanahoria 1 Kg.**	Gvtarra

8435307400468	**Lenteja 3/4 Kg.**	Gvtarra
8435307402578	**Lentejas/Puerro/Zanahoria 3/4 Kg.**	Gvtarra
8410514118108	**Macedonia 1 Kg.**	Gvtarra
8435307405197	**Maiz dulce Gvtarra Especial Ahorro 410g**	Gvtarra
8410514119105	**Menestra Navarra 1 Kg. (**Alcach. Espar, Guis.,Zanah.)	Gvtarra
8410514119112	**Menestra Verduras 1 Kg.** (+ J.Verde + Champiñón)	Gvtarra
8410514132104	**Patata Entera 1 Kg.**	Gvtarra
8435307405234	**Patata Entera Gvtarra Especial Ahorro 660g**	Gvtarra
8435307405241	**Patata Laminada Gvtarra Especial Ahorro 560g**	Gvtarra
8410514120804	**Pencas De Acelga 3/4 Kg.**	Gvtarra
8435307400758	**Pochas Frescas De Navarra al Natural 3/4 Kg.**	Gvtarra
8410514123126	**Puerro Entero 1 Kg.**	Gvtarra
8410514123102	**Puerro Trozos 1 Kg.**	Gvtarra
8410514125106	**Repollo - Col 1 Kg.**	Gvtarra
8410514140109	**Tomate Cocinado AOVE 1 Kg.**	Gvtarra
8410514140208	**Tomate Cocinado AOVE 1/2 Kg.**	Gvtarra
8435307405326	**Tomate Frito AOVE 1/2 Kg**	Gvtarra
8435307405333	**Tomate Frito ECOLOGICO 1/2Kg**	Gvtarra
8410514127209	**Zanahoria Baby 1/2 Kg. (Entera Pequeña)**	Gvtarra
8435307405210	**Zanahoria Rodajas Gvtarra Especial Ahorro 345g**	Gvtarra

ANEXO II. ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

AHORRAMAS
ALCAMPO/MI ALCAMPO
ALIMERKA
ALTO ARAGÓN
BM/SUPER AMARA
BONÁREA
CAPRABO
CARREFOUR
COALIMENT
CONDIS
CONSUM
COVIRÁN
DIA
EL CORTE INGLÉS/HIPERCOR/SUPERCOR
EROSKI
GADISA
HIPER USERA
LECLERC
LUPA
MASYMAS
PROXIM
SPAR
SUMA
SUPERMERCADOS SÁNCHEZ ROMERO
UNIDE
SANGÜI